

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades locales en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades ante las Drogas» (línea 2), durante el ejercicio 2020.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 17 de agosto de 2020 (BOJA núm. 163, de 24 de agosto de 2020), por la que se convocan para el ejercicio 2020 la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 2. Subvenciones para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «ciudades ante las drogas»	1500010000 G/31B/46201/14 01 1500180000 G/31B/46200/14 S0066

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE CABRA 2020-CO-2-07	15.020,24 €
MANCOMUNIDAD GUADAJÓZ CAMPIÑA ESTE 2020-CO-2-01	14.535,71 €
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA 2020-CO-2-04	15.020,24 €
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL 2020-CO-2-015	18.014,23 €
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO 2020-CO-2-09	14.421,03 €
MANCOMUNIDAD ALTO GUADALQUIVIR 2020-CO-2-014	2.493,75 €
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA 2020-CO-2-03	12.754,14 €
MANCOMUNIDAD SUBBÉTICA 2020-CO-2-11	5.094,78 €
AYUNTAMIENTO DE BAENA 2020-CO-2-08	12.754,14 €
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO 2020-CO-2-012	849,65 €
MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO 2020-CO-2-06	9.484,41 €
AYUNTAMIENTO DE LUCENA 2020-CO-2-02	14.246,64 €
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA 2020-CO-2-013	984,73 €
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES 2020-CO-2-010	547,07 €

Córdoba, 30 de marzo de 2021.- La Delegada, María Jesús Botella Serrano.